



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE JUAN CARLOS PÉREZ GOMEZ**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del veintiséis de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **JUAN CARLOS PÉREZ GOMEZ**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario del Municipio de Boca del Rio, Veracruz y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en calle prolongación de Porfirio Diaz sin número, Barrio de la Cruz, San Pablo, Huixtepec, Zimatlan, Oaxaca; con número telefónico móvil 9512714697; estado civil casado, con Yebel Hernandez Herrera; de cuarenta y nueve años de edad, ya que nació el día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco; con instrucción escolar de Bachillerato, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0143, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

----- D E C L A R A : -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014; de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día veintiséis de agosto de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO  
DE BUSQUEDA DE



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el quince de abril del año mil novecientos noventa y siete, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, fui adscrito al Grupo de Robos en la Ciudad de Oaxaca, donde permanecí aproximadamente unos seis meses, de ahí cambiaron mi adscripción a la población de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, posteriormente fui adscrito a diversos Distritos Judiciales en Comandancias de la corporación policial a la que pertenezco, consecutivamente a principios del año dos mil siete, fui adscrito a la guardia de las oficinas de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, ubicadas en la Experimental San Antonio de la Cal, en la Ciudad de Oaxaca, encontrándome bajo el mando del Comandante Jonás Efigenio Gutiérrez Corro; por lo que respecta a la presente investigación, quiero manifestar que no se nada al respecto de la desaparición de las personas de nombres ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan.

-----  
- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Los conozco de vista pero no recuerdo sus nombres. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- El Comandante Daniel Camarena, sin embargo no recuerdo su segundo apellido. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Evencio Nicolás Sanchez Martinez.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Al parecer era el Licenciado Netolin pero no recuerdo su nombre completo.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo.- RESPUESTA:- El Comandante Pedro Hernandez Hernandez y las oficinas de la FPAR se encontraban en la carretera a Puerto Escondido, a la altura de la gasolinera del aeropuerto.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Ellos están adscrito directamente a recibir órdenes del Procurador de Oaxaca.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado



DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA  
APARECIDAS



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

374

402

AP: PGR/STEDO/UEITA/047/2008

**RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO DE LA  
C. ELIZABETH GARRIDO CASTRO**

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del cuatro de agosto de dos mil catorce, ante lo suscrito licenciado **HIBERT CASTRO ARENAS**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe comparece quien dijo llamarse **C. ELIZABETH GARRIDO CASTRO**, quien se identificó con credencial número **560968**, expedida por la Procuraduría General de la República, y la cual lo acredita como "**Suboficial**", en la que se aprecia una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos del compareciente, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente diligencia copia certificada para debida constancia legal, devolviéndosela a su poseedor, procediendo a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrirán los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247, de Código Penal Federal, protestando la compareciente conducirse con veracidad. -----

--- A continuación el compareciente manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de veintisiete años de edad, por haber nacido el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, originaria del Estado de Puebla, estado civil soltera, con domicilio en Avenida de la Moneda, número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200 en México Distrito Federal, con número telefónico 21226900, instrucción en Licenciatura en Derecho.-----

**DECLARA**

---Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, en atención a los oficios número **SEIDO/UEITA/9631/2014** de 29 de julio del 2014, **SEIDO/UEITA/9634/2014**,

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS



375

403

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

AP: PGR/STEDO/UEITA/047/2008

SEIDO/UEITA/9637/2014 de fecha 31 de julio de dos mil catorce, por lo que manifiesta: que en este acto exhibo el informe policial total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/8871/2014, de cuatro de agosto de dos mil catorce, en el que exhibe informe policial respecto a la investigación realizada en la Averiguación Previa en la que se actúa, constante de cinco fojas útiles, y como anexo tres notificaciones de comparecencia, el cual se encuentra firmada al margen y al calce por los CC. JUAN MANUEL SANTA CRUZ SAN MIGUEL y ELIZABETH GARRIDO CASTRO, informe que ratifico en todas sus partes, por contener mi firma que utilizo en todos los actos públicos y privados, siendo todo lo que desea manifestar, por lo que no habiendo más que hacer constar se cierra la presente diligencia, por lo que previa lectura de su dicho, lo ratifica y firma en compañía del personal de actuaciones, quienes firman al margen y al calce, para que obre constancia y para todos los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE

COMPARECIENTE

ELIZABETH GARRIDO CASTRO  
SUBOFICIAL

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN VIRIDIANA GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
IZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
IZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS



PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**ELIZABETH GARRIDO CASTRO**  
NO. CREDENCIAL 560968  
SUBOFICIAL

VIGENCIA 2014

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial AMPARA LA PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO registrada en el Libro de Oficial-Coleccion No. 1 concedida por la SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL, mediante Oficio No. 22/11969 de fecha 22 de octubre de 2011.

409

376

HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA

DR. JORGE SÁNCHEZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presentarse oportunamente y eficazmente cuando le soliciten el portador de esta credencial, los órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciera será castigado a las autoridades correspondientes.

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2012

207932 13032662-1

**CERTIFICACION**

En la Ciudad de México, D.F. a los 04 de agosto de 2014  
 Suscrito Licenciado Hilbert Castro Arcenas  
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe

**CERTIFICA**  
 Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una folio(s) que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA  
 Lic. Karen Viridiana Cuernavaca Cisneros.



TESTIGO DE ASISTENCIA  
 Lic. Oswaldo Dion Angeles

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
 DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
 DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

377

405

AP: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO DE LA  
C. JUAN MANUEL SANTA CRUZ SAN MIGUEL**

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del cuatro de agosto de dos mil catorce, ante lo suscrito licenciado **HIBERT CASTRO ARENAS**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe comparece quien dijo llamarse **C. JUAN MANUEL SANTA CRUZ SAN MIGUEL**, quien se identificó con credencial número **580674**, expedida por la Procuraduría General de la República, y la cual lo acredita como "**Suboficial**", en la que se aprecia una fotografía a color que coincide con los rasgos físicos del compareciente, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente diligencia copia certificada para debida constancia legal, devolviéndosela a su poseedor, procediendo a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247, de Código Penal Federal, protestando la compareciente conducirse con veracidad. -----

--- A continuación el compareciente manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de treinta y dos años de edad, por haber nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, originario del Distrito Federal, estado civil casado, con domicilio en Avenida de la Moneda, número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200 en México Distrito Federal, con número telefónico 21226900, instrucción en Licenciatura en Relaciones Internacionales.-----

**DECLARA**

---Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, en atención a los oficios número **SEIDO/UEITA/9631/2014** de 29 de julio del 2014, **SEIDO/UEITA/9634/2014**,

*Dante Gai San Miguel de la Cruz*

DERECHOS HUMANOS  
PROTOCOLO Y SERVICIOS A LA  
JUSTICIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
PROTOCOLO Y SERVICIOS A LA JUSTICIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

AP: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

SEIDO/UEITA/9637/2014 de fecha 31 de julio de dos mil catorce, por lo que manifiesta: que en este acto exhibo el informe policial total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAMIT/8871/2014, de cuatro de agosto de dos mil catorce, en el que exhibe informe policial respecto a la investigación realizada en la Averiguación Previa en la que se actúa, constante de cinco fojas útiles, y como anexo tres notificaciones de comparecencia, el cual se encuentra firmada al margen y al calce por los CC. JUAN MANUEL SANTA CRUZ SAN MIGUEL y ELIZABETH GARRIDO CASTRO, informe que ratifico en todas sus partes, por contener mi firma que utilizo en todos los actos públicos y privados, siendo todo lo que desea manifestar, por lo que no habiendo más que hacer constar se cierra la presente diligencia, por lo que previa lectura de su dicho, lo ratifica y firma en compañía del personal de actuaciones, quienes firman al margen y al calce, para que obre constancia y para todos los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE

COMPARECIENTE

*Juan Manuel Santa Cruz San Miguel*  
JUAN MANUEL SANTA CRUZ SAN MIGUEL  
SUBOFICIAL

TESTIGO DE ASISTENCIA .

*[Signature]*  
LIC. KAREN VIRIDIANA GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

*[Signature]*  
LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



DE LA REPUBLICA  
MEDICINA  
ECHOS HUMANO:  
SERVICIOS A LA  
E BÚSQUEDA



407

R.F.C.: SAS1820516GB9  
C.I.R.T.: SAS1820516HDENNNO9  
C.R.U.I.T.: SAS1820516H099519789  
CLAVE ALFANUMERICA:  
ITC12F39L01010/SAS1820516GB9

HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA

C.C. JORGE SÁNCHEZ NIETO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, así como a las autoridades federales y estatales que soliciten el portador de esta credencial, las áreas que ricaren en el ejercicio de sus funciones dentro de sus áreas. Quien no lo hiciera será considerado por las autoridades correspondientes.

PGR

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para el desempeño de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en el Poder Judicial de la Federación General, en la medida en que el titular de la misma se encuentre en el ejercicio de la misma y al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 2014/04/20

PCR  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL



JUAN MANUEL  
SANTA-CRUZ  
SAN MIGUEL  
NO. CREDENCIAL  
580674

SUBOFICIAL

VIGENCIA  
2014

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial AMPARA LA PORTACION DE ARMAS DE FUEGO en el ejercicio de sus funciones en la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Oficio No. 53-11190 de fecha 21 de octubre de 2013.

### CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico, D.F. a los 04 de agosto de 2014  
Suscrito Licenciado Hilbert Castro Alcaraz  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fé

**CERTIFICA**  
Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 100 copias, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

Lic. Horen Viridiana Cisneros

Oswaldo Duran Angeles

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS





230

408

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**CONSTANCIA DE ACCESO A AVERIGUACIÓN PREVIA**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del primero de agosto de dos mil catorce, el suscrito licenciado **HIBERT CASTRO ARENAS**, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, fracción I, 2º, 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º, fracción I, inciso A) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y los demás relativos y aplicables de su Reglamento:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- En la fecha y hora en que se actúa, se presentó ante esta Representación Social de la Federación el **C. MARIA ADRIANA CURIEL SIDORO**, adscrita a la Comisión Nacional de Seguridad, quien se identificó con la credencial Número **PF2014-150567**, expedida por la Secretaría de Gobernación, la cual lo acredita como "OFICIAL"; mencionando que el motivo de su comparecencia es con la finalidad de consultar la totalidad de las constancias que integran Averiguación Previa AP: **PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, y estar en posibilidad de complementar la información necesaria que le permita seguir investigando los hechos que dieron origen a la misma hasta su conclusión, por tal motivo esta Representación Social de la Federación, le da acceso al expediente de mérito, haciéndole del conocimiento del contenido de dicho expediente y sobre lo cual versara la investigación de los hechos motivo de la presente indagatoria, haciendo constar lo anterior en términos del artículo 16 y 208 del Código Adjetivo Penal Federal, para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

----- **DAMOS FE** -----

OFICIAL

**C. MARIA ADRIANA CURIEL SIDORO**

TESTIGO DE ASISTENCIA

**LIC. KAREN VIRIDIANA GAONA**

TESTIGO DE ASISTENCIA

**LIC. MARTHA ELOINA CHAVEZ  
POSADA**



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDAS





Nº Expediente: 12592 C.I.P.: USA/90908M09505546  
 REC.: USA/90908CQ/ C.I.R.P.: USA/90908M0180009  
 C.I.P.: 2117140100/11/USA/90908CQ/  
 C.U.: 2113140100/11/USA/90908CQ/46  
 TIPO DE SANGRE: O RH(+)



CURIEL  
SIDORO  
MARIA ADRIAN.



GRADO: OFICIAL  
 ADSCRIPCIÓN: POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

07/05/2014  
 01/11/2014

Comandante General  
 Lic. José Guzmán Martínez  
 Secretario General

En las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales se les agradecerá por las facilidades mencionadas a la persona que se identifique con el presente documento, el cual tendrá validez y vigencia en el respectivo a la identidad del portador, mismo que está autorizado e incluido en la Licencia Oficial Canchero que tiene otorgada la Policía Federal (folio no 21/12700 de la O.P. de la 3ª) para poder revisar de fondo de los incluidos en la ciudad licitante.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se solicita sea remitido a la ciudad Dependencia.

Proteger y Servir a la Comunidad

**CERTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, D.F. a los 01 de Agosto de 2014  
 Suscrito Licenciado Hibert Castro Arenas  
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

**CERTIFICA**  
 Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una folia(s) y que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA  
 Lic. Karen V. Graona Cisneros

TESTIGO DE ASISTENCIA  
 Lic. Martha E. Chavez Pasada



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
 DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS





A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE ACCESO A AVERIGUACIÓN PREVIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del primero de agosto de dos mil catorce, el suscrito licenciado **HIBERT CASTRO ARENAS**, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, fracción I, 2º, 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º, fracción I, inciso A) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y los demás relativos y aplicables de su Reglamento:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- En la fecha y hora en que se actúa, se presentó ante esta Representación Social de la Federación el **C. DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ**, adscrito a la Comisión Nacional de Seguridad, quien se identificó con la credencial Número **PF2014-149810**, expedida por la Secretaría de Gobernación, la cual lo acredita como "SUBOFICIAL"; mencionando que el motivo de su comparecencia es con la finalidad de consultar la totalidad de las constancias que integran Averiguación Previa **AP: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, y estar en posibilidad de complementar la información necesaria que le permita seguir investigando los hechos que dieron origen a la misma hasta su conclusión, por tal motivo esta Representación Social de la Federación, le da acceso al expediente de mérito, haciéndole del conocimiento del contenido de dicho expediente y sobre lo cual versara la investigación de los hechos motivo de la presente indagatoria, haciendo constar lo anterior en términos del artículo 16 y 208 del Código Adjetivo Penal Federal, para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

----- **DAMOS FE** -----

**SUBOFICIAL**

**C. DANIEL RODRÍGUEZ DÍAZ.**

TESTIGO DE ASISTENCIA

**LIC. KAREN VIRIDIANA GAONA  
CISNEROS**

TESTIGO DE ASISTENCIA

**LIC. MARTHA ELOINA CHAVEZ  
POSADA**



AL DE...  
MEIC...  
D. DE...  
RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA  
ARECIDAS



333

411



RODRIGUEZ  
DIAZ  
DANILI



GRADO:  
SUBOFICIAL

ADSCRIPCIÓN:

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN



POLICÍA  
FEDERAL

02/01/2014  
01/11/2014



Nº EXPEDIENTE: 59274 CUIP:RODD88110/11264529115  
RFC:RODD8811073Y6 CURP:RODD88110/11SRDZNO1  
CUIP: 1117140CM0512/RODD8811073Y6  
C.C.: 11131401M0512/RODD8811073Y6/40  
TIPO DE SANGRE: O RH(+)

LICENCIADO GENERAL EN LOS DOS MARTÍNEZ MÉRITO ENRIQUE FRANCISCO GARCÍA CRUZ  
SECRETARÍA GENERAL COMISARIADO GENERAL

... a las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, se les agradecerá dar las facilidades necesarias a la persona que se identifique con el presente documento, el cual tendrá validez y merecerá fe respecto a la identidad del portador, mismo que está autorizado e incluido en la Licencia Oficial Colectiva que tiene otorgada la Policía Federal (oficio no.S.L./12700 de la L.O.C. de la P.F. otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional), para portar armas de fuego de las incluidas en la citada licencia.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se solicita sea remitida a la citada Dependencia.

Proteger y Servir a la Comunidad

FOLIO: PF2014 - 149810

### CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de Mexico, D.F. a los 01 de agosto de 2014  
Suscrito licenciado Hilbert Castro Arenas  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

#### CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen ala vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

*[Signature]*

TESTIGO DE ASISTENCIA

*[Signature]*  
Lic. Karen V. Graona Cisneros

*[Signature]*  
Lic. Martha E. Chavez Posada



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE MELESIO ENRIQUE LÓPEZ CASTRO**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del cuatro agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como Melesio Enrique López Castro, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterada, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino de la ciudad de Oaxaca, con domicilio en Raúl González número 102, Unidad Habitacional Deportiva, Ixcotel Santa Lucia del Camino, Oaxaca, C.P. 68720; con celular número 9511456444; estado civil casado, con María Cristina Yolanda Espina Elorza; de cincuenta y siete años de edad, ya que nació el día doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete; con instrucción escolar de Maestría en Derecho Penal, y de ocupación Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial sin número, expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Oaxaca, de la Procuraduría General de Justicia, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

**DECLARACIÓN DE CLARA:**

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio de comisión signado por el Licenciado Jorge O. Aquino Reyes, Subprocurador General Zona Norte de la Subprocuraduría General Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se hizo del conocimiento que debería trasladarme a la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 04 de agosto del presente año, con la finalidad de llevar a cabo diligencias propias de mi cargo; por lo que en este acto he quedado enterado del



DERECHOS HUMANOS  
DIGNIDAD Y SERVICIOS  
DIGNIDAD  
DA DE BÚSQUEDA



413

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de marzo del año mil novecientos setenta y siete, con el cargo de oficial secretario, después en el año de mil novecientos setenta y ocho, obtuve el cargo de Subdirector de Averiguaciones Previas, del cual renuncié en el año de mil novecientos setenta y nueve, siendo el primero de abril de mil novecientos noventa y cuatro ingrese nuevamente a la Procuraduría General de Justicia, con el cargo de Agente del Ministerio Público, siendo que después en el año de mil novecientos noventa y ocho ascendí al cargo de Subdirector de Averiguaciones Previas Región Costa, en ese mismo año descendí al cargo de Agente del Ministerio Público, encontrándome adscrito en diferentes distritos del Estado de Oaxaca, desde el primero de noviembre del año dos mil tres al siete de mayo de dos mil siete, me encontré adscrito a la Agencia del Ministerio Público Investigadora del Segundo Turno en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, después tuve mi cambio de adscripción a partir del siete de mayo de dos mil siete a la Agencia del Ministerio Público de Villa Alta, Oaxaca, donde permanecí hasta el día veintidós de octubre de dos mil ocho, a partir del veinticuatro de octubre de dos mil ocho, estuve adscrito al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, hasta el día quince de enero del año dos mil doce y del dieciséis de enero del año dos mil doce al veinticuatro de febrero del año dos mil catorce al Distrito de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, y del veinticinco de febrero de dos mil catorce al treinta de junio de dos mil catorce al Distrito de Zimatlan de Álvarez, Oaxaca; del primero al treinta y uno de julio del año dos mil catorce al Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca y a partir de este primero de agosto me encuentro actualmente adscrito al Distrito de Ocotlán de Morelos, Oaxaca; asimismo quiero manifestar que en relación a la desaparición de EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, no me consta nada porque en la fecha en que se dice desaparecieron dichas personas yo no estaba laborando en la ciudad de Oaxaca de Juárez, sino en una zona distante, sin embargo en últimas fechas, tuve conocimiento, por la difusión que realizaron los medios de comunicación prensa, televisión y radio del Estado de Oaxaca, que la Sección 22 del Sindicato de los Trabajadores de la Educación, exigían al Gobernador del Estado de Oaxaca, la aparición con vida de EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, personas que fueron desaparecidas en el mes de mayo de dos mil siete en la capital de Oaxaca, por tal motivo todos los habitantes de Oaxaca conocen de dicho asunto; de la misma forma deseo aclarar que como lo manifesté en líneas anteriores, en el mes de mayo del año de dos mil siete, yo no me encontraba adscrito a la ciudad de Oaxaca, Oaxaca; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo, ya que me encontraba adscrito a la región de la sierra norte muy lejos de la Ciudad de Oaxaca, con escasa comunicación a dicha capital.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de



RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL D. DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



414

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No por las mismas razones de mi primer respuesta. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Netolín Chávez Gallegos. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE

COMPARECIENTE

MELESIO ENRIQUE LÓPEZ CASTRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



DERECHOS HUMANOS:  
 Y SERVICIOS A LA  
 AD.  
 DE BÚSQUEDA  
 DE PERSONAS DESAPARECIDAS





SUBPROCURADURÍA GENERAL  
ZONA NORTE.  
PGJEO/S.G.Z.N./2147/2014  
SE CONFIERE COMISIÓN.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 02 de Agosto del 2014.

CIUDADANO  
LIC. MELESIO ENRIQUE LÓPEZ CASTRO  
R.F.C. LOCM-570212  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
P R E S E N T E.

Por este medio comunico a Usted que deberá trasladarse a la Ciudad de México, D.F., el día lunes 04 de Agosto del presente año, con la finalidad de que lleve a cabo diligencias propias de su cargo; debiendo trasladarse por sus propios medios.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE.

LIC. JORGE OJQUINO REYES.

C.c.p. C. Oficial Mayor. Para que proporcione los viáticos correspondientes.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesús "Chu" Rasgado | Segundo Nivel  
Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 20468 | subzonanorte@pgjoaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



**NOTIFICACIÓN PERSONAL.** En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las veintidós horas con diez minutos del día primero de agosto del año dos mil catorce, ante el Ciudadano Licenciado JUAN CARLOS SANTIAGO ESCAMILLA, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría General Zona Norte, quien actúa con la secretaria Licenciada PATRICIA MINERVA VARGAS PEREZ, quien certifica y da fe; que estando presente el ciudadano Licenciado MELESIO LOPEZ CASTRO, Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien aparece como denunciante en la presente indagatoria, quien se identifica con una credencial Expedida por el Gobierno del Estado de Oaxaca, signado por el Procurador General de Justicia del Estado, Licenciado HECTOR JOAQUIN CARRILLO RUIZ, que lo acredita como Agente del Ministerio Público, misma que en su margen derecho, se aprecia una fotografía a color la cual coincide con los rasgos faciales de la compareciente, a quien se le devuelve en este acto por ser personal; Enseguida se procede a notificarle al compareciente el contenido del oficio número 18362/2014/5, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil catorce, a efecto de que comparezca el día lunes cuatro de agosto del año en curso, en la unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República, ubicada en Avenida Reforma Numero 75, Delegación Cuauhtémoc, Colonia Guerrero, C.P, 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia judicial, ordenada dentro del expediente A.P/PGR/SEIDO/UEITA/047/2008 lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, y para constancia firma al calce el compareciente. Doy Fe

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

SECRETARIA.

EL NOTIFICADO.

DE LA REPUBLICA MEXICANA LIC. MELESIO LOPEZ CASTRO.

DE DERECHOS HUMANOS ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA MEXICANA ECHOS HUMANOS: SERVICIOS A LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



# CERTIFICACION

En la Ciudad de Yencho, D.F. a los 04 de agosto de 2014.

Suscrito Licenciado Hiber Castro Arenas.


Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de testigos con quienes al final firman y dan fé.


## CERTIFICA

Que las presentes copias constan que se tienen ala vista, son reproducciónes fideles del de su original, constan de (01) una hojas y una copias, lo que hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DANOSFE

  
Lic. Karen Viridiana Ferrera  
Cisneros

  
Lic. Oswaldo Duran  
Angeles.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURIA  
PREVENCIÓN DEL DELITO

UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURIA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
COMUN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DATOS LABORALES

REC: LOCM570212 CURP: LOCM570212HMCTSLO3  
CUIP:  
Adscripción: SUBPROCURADURIA ZONA NORTE

DATOS PERSONALES

Domicilio: RAUL GONZALEZ 102 UNIDAD DEPORTIVA,  
STA. LUCIA DEL CAMINO, OAXACA


Tel: 5131660 Cel: 9511456444

Avisar: YOLANDA ESPINA ELORZA  
Telefono: 51-31660 - 951 1617394  
N° IMSS: 78775704899 Tipo de Sangre: ORH+  
Alergias: NINGUNA (DIABETICO)

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL EMPLEADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

2010-2016



LIC. MELESIO ENRIQUE LOPEZ  
CASTRO  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz  
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

OAXACA de todos  
un gobierno para todos

CERTIFICACIÓN

en la Ciudad de México, D.F. a los 04 de agosto de 2014

suscrito Licenciado Hibeit Castro Arenas  
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada  
 en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría  
 Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría  
 General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de investigación  
 con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA  
Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción  
 fiel de su original, constan de COPIA una fotocopias de que  
 hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de  
 Procedimientos Penales.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Karen Viridiana Escobar  
Cisneros

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Oswaldo Durán Angeles



OFICINA DE DERECHOS HUMANOS  
EL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS  
(SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD).  
ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDAS









Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Distrito Federal, el día 04 de agosto del presente año, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de junio del año mil novecientos noventa, con el cargo de agente de la policía judicial del Estado, siendo adscrito a la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, y posteriormente fui adscrito a diversas poblaciones, Municipios y Distritos Judiciales, aproximadamente del año dos mil seis al veintisiete de junio de dos mil siete, me encontraba adscrito como comandante de la Policía Ministerial integrando el grupo de investigación de órdenes de aprehensión en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, bajo el mando del c. Ignacio Felipe Jiménez Ruiz quien fungía como jefe de grupo de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que en el mes de agosto de dos mil siete, encontrándome adscrito a la comandancia establecida en Santiago Xochiltepec, Oaxaca, tuve conocimiento por los medios de comunicación masivos que habían desaparecido de la ciudad capital de Oaxaca, las personas de nombres EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, pero ignoro como fue que sucedió dicha desaparición, ya que en la radio sólo se mencionaba que se encontraban desaparecidas dichas personas y en el ambiente laboral de compañeros de la policía ministerial no se mencionó nada de lo sucedido; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Desconozco.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No, ya que pertenecen a otra Dirección. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Manuel Moreno Rivas. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Desconozco. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- Pedro Hernández Hernández, y sus oficinas se encontraban en la avenida símbolos patrios cerca de la gasolinera del aeropuerto en la Ciudad de Oaxaca. A LA OCTAVA:- Que diga el

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS







AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
RESPUESTA:- El comandante Javier sin embargo no recuerdo sus apellidos y tampoco recuerdo los nombres de otros policías que conformaran la FPAR.-  
A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
RESPUESTA:- Ellos se dedicaban al esclarecimiento de delitos del fuero común de alto impacto, así como a la ejecución de órdenes de aprehensión de alto impacto, refiriendo a alto impacto los asuntos de carácter político.-  
A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos.  
RESPUESTA:- Desconozco.  
A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro.  
RESPUESTA:- Si lo conocí, ya que fue comandante de la policía Judicial del Estado de Oaxaca, sin embargo ya no lo he visto en la corporación.,  
A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
RESPUESTA:- No lo sé.  
-----  
- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia

-----  
DAMOS FE

COMPARECIENTE

EZEQUIEL SANTIAGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS



TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES

LA REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



393  
421

03/2014  
Recibi

Procuraduría  
General de  
Justicia

Ezequiel Santiago

9-06 Ezequiel

SECCIÓN:	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
NÚMERO:	A. E. 1/002110/2014
ASUNTO:	SE CONFIERE COMISIÓN.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 02 de agosto del año 2014.

SANTIAGO EZEQUIEL.  
COMANDANTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 9-06  
P R E S E N T E.

R. F. C.: SAAE6004108Q5.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, deberá trasladarse en comisión de servicio a LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, el día 04 de agosto del año en curso, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, lo anterior trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, fracción XVIII, Capítulo II, artículo 16 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.



~~LIC. JACIEL S. ESCOBAR CASTRO.~~  
~~EL COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.~~

C.V.- Archivo/Minutario.  
JSVC/ghh...



Coordinación General de la Agencia. Estatal de Investigaciones.  
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., /Teléfono/Fax: 01(951) 568 49 29  
coordinaciongralaei@hotmail.com

IA DE DERECHOS HUMANOS  
. DELITO Y SERVICIOS A LA  
OMUNIDAD.  
ALIZADA DE BÚSQUEDA P  
S DESAPARECIDA.

AL DE LA REPUBLICA  
RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA





Procuraduría General de Justicia



Oaxaca de todos un gobierno para todos

2010-2016 OAXACA "2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
NÚMERO: DAJ/AC/VII/19361/2014/6
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Handwritten notes: 31 JUL 2014, 18:05 hrs, Guadalupe Hdez de AEL 0157

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Julio 31 de 2014

LIC. JACIEL SALVADOR VASQUEZ CASTRO. COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que por los medios idóneos se les notifique a los siguientes servidores públicos la fecha y hora en que deberán comparecer ante personal de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República...

Table with 4 columns: N.P., NOMBRE, CARGO, FECHA Y HORA. Rows include EZEQUIEL SANTIAGO (Comandante), TOMÁS LÓPEZ RÍOS (Jefe de Grupo), and ALEJANDRO RUIZ RUIZ (Agente Estatal de Investigaciones).

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 190, del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

No omito manifestar que de la notificación efectuada, deberá enviar copia con firma autógrafa de los acreditados al suscrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



RESPECTAMENTE. RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

LIC. MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p.- Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. Maestro Armando López Hernández.- Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

HJCR/MAGA/MJSH

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel

Vertical stamp: DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. ADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



Vertical stamp: DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. ADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS





EZEQUIEL  
SANTIAGO  
COMANDANTE DE LA A.E.I.  
9-06



Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L./11295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su función, salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA  
Clase: PISTOLA  
Calibre: 9MM  
Marca: GLOCK  
Modelo: 7  
Matrícula: NRW808  
Folio: C3741 020376

ARMA LARGA  
Clase:  
Calibre: 305  
Marca:  
Modelo:  
Matrícula:  
Folio:



HSS: 7890602080  
LUP: SAE260410H2016248  
TIPO DE SANGRE: A(RH+)  
SAE260410H0CNCX204

FIRMA  
DEL USUARIO  
Vigencia: Enero a Junio de 2014

IDENTIFICACION

En el Estado de México, D.F. a los 04 de agosto de 2014  
Licenciado Hilbert Castro Arenas  
del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA

Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción de su original, constan de (01) una fojas únicas, lo que se constata en los términos de los artículos 16 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

CAMAROTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Signature]  
Lic. Karen V. Guzman Cisneros

[Signature]  
Lic. Oswaldo Duran Angeles

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD.  
LIZADA DE BÚSQUEDA Y  
DESAPARECIDOS

DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD.  
LIZADA DE BÚSQUEDA Y  
DESAPARECIDOS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE JUAN MORALES MALDONADO**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del cinco agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como Juan Morales Maldonado, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de la población de Santa Cruz Lachixolana, perteneciente al Municipio de Santiago Suchilquitongo, Oaxaca y vecino de Huajuapán de León, Oaxaca, con domicilio en calle Morelos 24, Colonia Centro, C.P. 69000, en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; con celular número 9531103148; estado civil casado, con María Leticia Norma Salazar Bautista; de cincuenta y cuatro años de edad, ya que nació el día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta; con instrucción escolar de Licenciado en Derecho, y de ocupación Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial para votar con número de folio 0000083686972, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA: -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio número PGJE/SRM/000486/2014 de fecha 04 de agosto de 2014, signado por el Licenciado Víctor F. Ruiz Méndez, Subprocurador Regional de la Mixteca de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me hizo del conocimiento que debería trasladarme a la Ciudad de México,



RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA BÚSQUEDA RECIDAS





AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Distrito Federal, el día 05 de agosto del presente año, con la finalidad de acudir a practica de diligencia judicial en la Unidad Especializada en Investigación de terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; por lo que en éste acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de abril del año mil novecientos ochenta y tres, con el cargo de Agente del Ministerio Público, en un inicio fui adscrito a la oficina del Subprocurador General en la Ciudad de Oaxaca, y posteriormente fui adscrito a diversos Distritos Judiciales y Agencias, aproximadamente en el mes de febrero del año dos mil siete, fui comisionado a la Agencia del Ministerio Público del Primer Turno en Puerto Escondido Juquila Oaxaca, lugar en el que permanecí adscrito hasta a mediados del mes de junio de dos mil siete, posteriormente me cambiaron de adscripción para ocupar la agencia investigadora del segundo turno en Huajuapán de León, Oaxaca; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que en el mes de mayo de dos mil siete, por medio de las noticias me entere que había surgido un grupo armado en la población de Loxicha y que habían desaparecido de la ciudad capital de Oaxaca, dos de sus integrantes de nombres ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. - - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No ya que somos muchos.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Netolín Chávez Gallegos. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Desconozco.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de

DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
RECIDAS





335

426

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

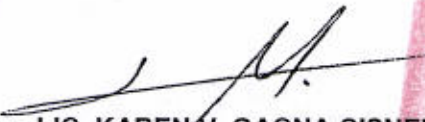
Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
RESPUESTA:- Ellos se dedicaban a los casos especiales, como lo era cumplir las  
órdenes de aprehensión de alto impacto, delitos de líderes sociales.- A LA  
DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que  
investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de  
Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos  
subversivos. RESPUESTA:- Sí. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si  
tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la  
Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba  
adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
RESPUESTA:- Al parecer recuerdo que era el Licenciado Jorge Pérez García. ---  
--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente  
diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia

-----  
DAMOS FE.-----  
-----


COMPARECIENTE

JUAN MORALES MALDONADO

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
LIC. OSWALDO DURÁN ANGELES

AL DE LA REPÚBLICA  
OS MEXICANOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
IZADA DE  
DESAPAR

AL DE LA REPÚBLICA  
S MEXICANOS  
RECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
E BÚSQUEDA DE  
RECIDAS





2010-2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

399

297

SECCION: SUBPROCURADURÍA REGIONAL DE LA MIXTECA.

NÚMERO: PGJE/SRM/000486/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax; a 04 de Agosto del 2014.

C. LIC. JUAN MORALES MALDONADO  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.  
R.F.C. : MOMJ-600328  
PRESENTE.

Me permito informarle que el día 05 de los corrientes, deberá trasladarse por sus propios medios a la Ciudad de México, D.F. con la finalidad de acudir a Práctica de Diligencia Judicial en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, Col. Guerrero, México, D.F.

En atención a lo anterior, la Unidad Administrativa de esta general de justicia, le cubrirá un día de viáticos.



ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
EL SUBPROCURADOR REGIONAL DE LA MIXTECA

LIC. VICTOR F. RUIZ MENDEZ

C.c.p. Gestor Admvo. de la Subprocuraduría Regional de la Mixteca. - para que cubra viáticos.

VFRM/tgr

Av. Venustiano Carranza No.144. Col. Del Maestro. Huajuapán de León, Oax., C.P. 69006  
Tel. (953) 6320803

Oaxaca, Oaxaca

LA REPUBLICA MEXICANA  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS

AL DE LA REPUBLICA MEXICANA  
ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
ECIDAS





Procuraduría General de Justicia



400

Oaxaca de todos un gobierno para todos

428

2010-2016 OAXACA  
2014: 20 años de acción contra el crimen

SECCIÓN: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

NÚMERO: D43/AC/VI/18263/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SUBPROCURADURIA REGIONAL DE LA MIXTECA

11:37 hrs

01/Agosto/2014  
Arcadio Suarez Ramo

Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, julio 31 de 2014

LIC. VICTOR FERNANDO RUIZ MÉNDEZ,  
SUBPROCURADOR REGIONAL DE LA MIXTECA.  
PRESENTE.

Por medio del presente solicito que se giren instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que por los medios idóneos se notifique al siguiente servidor público la fecha y hora en que deberá comparecer ante personal de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República, ubicada en el edificio Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para comparecer a una diligencia judicial, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.º	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA
1	JUAN MORALES MALDONADO	Agente del Ministerio Público	lunes cinco de agosto del año en curso 08:00 horas

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 190. del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

No omito manifestarle que de la notificación efectuada, deberá enviar copia con firma autorizada del precitado al suscrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



EFECTIVO. NO REELECCION.  
"LO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

LIC. MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO,  
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p. - Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz - Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento.  
Maestro Amando López Hernández. Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República. Para su conocimiento.

HCR/MAGA/ML

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gra" Poncio Díaz, Soldado de la Patria | Edificio Alvaro Carrillo - Segundo Nivel  
Reyes Mantecon | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71260 | Oaxaca | (961) 501 69 00 ext. 21757 | juridico@pgoj.oaxaca.gob.mx

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA MEXICANA

DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: MORALES MA. DONADO  
 EDAD: 50  
 SEXO: H

DOMICILIO: C/MORELOS 24  
 COL. BENITO JUÁREZ  
 HERÓICA CIUDAD DE HUAMANTLA, PUEBLA, OAX.  
 C.C.P. 0000083686027 - ANEXO 02  
 CLAVE DE ELECTOR: MRMCI600328020700  
 CURP: MOMI600328020700  
 ESTADO: 20 MUNICIPIO: 037  
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0214  
 EMISION: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020



10038084

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0214074688435

ELECCIONES FEDERALES LOCAL Y ESTADUALES

### CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico, D.F. a los 05 de agosto de 2014  
 Suscrito Licenciado Hilbert Castro Arenas  
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República; debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA  
 Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una fojas más, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA DANOSTE TESTIGO DE ASISTENCIA

Lic. Karen Vidriana Cisneros Lic. Oswaldo Dom Angeles

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DE DERECHOS HUMANOS  
 ELITO Y SERVICIOS A LA  
 UNIDAD.  
 ZADA DE BÚSCU...  
 DESAF...

DE LA REPUBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA  
 UNIDAD  
 DE BÚSCU...  
 DESAF...





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

430



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE TOMAS LÓPEZ RIOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del cinco agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como Tomas López Ríos, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial bien enterada, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de Puerto Escondido, Oaxaca y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en calle agrarista número 18, San Agustín de las Juntas, Centro Oaxaca, Oaxaca; con celular número 9512285174; estado civil casado, con Angélica María Aquino Mejía; de treinta y seis años de edad, ya que nació el día veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y siete; con instrucción escolar de bachillerato, y de ocupación Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones del Estado de Oaxaca de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0632, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑA TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

Handwritten signature or scribble on the right side of the text.

DECLARA: -----

----- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio de comisión número A.E.I./002111/2014, de fecha dos de agosto de dos mil catorce, signado por el Licenciado Jaciel S. Vásquez Castro, Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me hizo del conocimiento que debería trasladarme a la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 05 de



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AGAD. DE BÚSQUEDA Y RECIDAS





931



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

agosto del presente año, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, con el cargo de agente de la policía judicial del Estado, siendo adscrito al grupo de robos en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, y posteriormente fui comisionado a diversas comandancias en el Estado de Oaxaca, siendo el 15 de mayo del año mil siete, me encontraba adscrito como Agente de la Policía Ministerial en el grupo de investigaciones de robos, donde realizaba investigaciones respecto de los delitos de robos domiciliarios, con violencia, fraudes, despojos, falsificación de documentos, entre otros, bajo el mando del C. Abel Adán Morales López, quien fungía como jefe de grupo o comandante de robos de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que encontrándome en la Capital de Oaxaca, me entere por medio del periódico sin recordar la fecha, que habían desaparecido en la ciudad de Oaxaca, las personas de nombres ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, sin saber nada mas de dicho asunto y entre compañeros de la policía ministerial no se dijo nada de esas desapariciones; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

*[Handwritten signature/initials]*

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No, recuerdo. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Daniel Camarena Flores. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo.- RESPUESTA:- No recuerdo, pero sus oficinas se encontraban en ese entonces y siguen en la avenida símbolos patrios, en el centro de la Ciudad de Oaxaca. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Juan José, Pedro Hernandez

ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
DE BÚSQUEDA Y RESCATE  
DE DESAPARECIDOS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

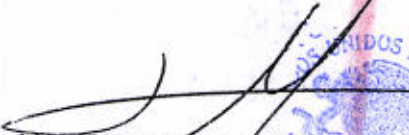
Hernandez y Nelson, sin recordar sus apellidos.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Ellos se dedicaban al esclarecimiento de asuntos de alto impacto.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Desconozco. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA:- Si era comandante de la Policía Ministerial en el año 2007, estaba adscrito a la guardia de agentes de la policía ministerial de Oaxaca, sus oficinas estaban en la avenida Luis Echeverría sin número, San Antonio de la cal, Centro, Oaxaca, donde en ese entonces y actualmente se encuentra la guardia de agentes, me entere que desapareció por medio de los periódicos, sin embargo no recuerdo la fecha., A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Me parece que era el Licenciado o Doctor Romeo. -----  
- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE.

COMPARECIENTE

  
TÓMAS LÓPEZ RÍOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
LIC. OSWALDO DURÁN ANGELES

ESTADO DE OAXACA  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE RECIBOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
EL BELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE RECIBOS



933

Procuraduría  
General de  
Justicia

SECCIÓN: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES  
NÚMERO: A. E. 1/002111/2014  
ASUNTO: SE CONFIERE COMISION.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 02 de agosto del año 2014.

LÓPEZ RÍOS TOMAS.  
JEFE DE GRUPO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 7-01  
PRESENTE.

R. F. C.: LORT770922312.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, deberá trasladarse en comisión de servicio a LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, el día 05 de agosto del año en curso, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, lo anterior trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, fracción XVIII, Capítulo II, artículo 16 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.

~~LIC. JACIEL S. VAQUERO CASTRO.~~  
~~EL COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA~~  
~~ESTATAL DE INVESTIGACIONES.~~

C.V.- Archivo/Minutario.  
JSVC ghh...



Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones.  
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., /Teléfono/Fax: 01(951) 568 49 29  
coordinaciongralaei@hotmail.com

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
REALIZADA DE BÚSQUEDAS  
DE DESAPARECIDOS

DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
ECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS



NOTIFICACIÓN

- - - EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

- - - En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano **TOMÁS LÓPEZ RÍOS**, Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con clave de elector LPRSTM77092220H500, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el martes cinco de agosto del año dos mil catorce, a las diecinueve horas; por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente notificación.-----

----- C U M P L A S E -----

- - - Así lo acordó y Firma la licenciada Catalina Ferra López, Agente del Ministerio Público, adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la licenciada Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe.-----



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARIA MINISTERIAL

LICENCIADA CATALINA FERRA LÓPEZ

LIC. ELIZABETE SANTOS ORTIZ.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS  
EL NOTIFICADO

*[Handwritten signature]*  
C. TOMAS LÓPEZ RÍOS

----- Tres firmas legibles.-----



DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPA

DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
CIVILES





Procuraduría General de Justicia



2010-2016 OAXACA  
20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
NÚMERO: DAJ/AC/VII/18361/2014/6  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

*Guadalupe Hdez Alder DEL 0157*

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyoteneq, Oaxaca, julio 31 de 2014

LIC. JACIEL SALVADOR VÁSQUEZ CASTRO,  
COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA  
ESTATAL DE INVESTIGACIONES.  
PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que por los medios idóneos se les notifique a los siguientes servidores públicos la fecha y hora en que deberán comparecer ante personal de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia judicial, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.P.	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA
1	EZEQUIEL SANTIAGO	Comandante	Lunes cuatro de agosto del año en curso 19:00 horas
2	TOMÁS LÓPEZ RÍOS	Jefe de Grupo	Martes cinco de agosto del año en curso 19:00 horas
3	ALEJANDRO RUIZ RUIZ	Agente Estatal de Investigaciones	Miércoles seis de agosto del año en curso 19:00 horas

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 190. del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se omite manifestarle que de la notificación efectuada, deberá enviar copia con firma autógrafa de los precitados al suscrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**NO REELECCION. NO REELECCION. NO REELECCION.**  
**RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

LIC. MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO,  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. - Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz. - Procurador General de Justicia del Estado. - Para su superior conocimiento.  
Maestro Armando López Hernández. - Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República. - Para su conocimiento.

HICR/MAGA/MLUH\*

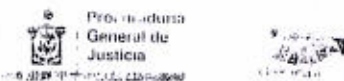
2014, Año de Octubre Paz

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD.  
LIZADA DE BÚSCA  
DESAPARECIDA

AL DE LA REPUBLICA  
S MEXICANOS  
RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSCQUEDA DE  
RECIBO





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



TOMAS LOPEZ RIOS JEFE DE GRUPO DE I.A.A.E.I 7-01

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Lic. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15...

Table with columns for ARMA CORTA and ARMA LARGA, listing details like Class, Calibre, Marca, Modelo, Matrícula, and Folio.



IMSS: 7888722703 CUP: LORT770922H0614838 TIPO DE SANGRE: ORH(+)

Handwritten signature of the user.

FIRMA DEL USUARIO (Firma Titular Licencia Colectiva) Vigencia: Enero a Junio de 2014

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico, D.F. a los 05 de agosto de 2014 Suscrito Licenciada Hibel Castro Arenas Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fé

CERTIFICA Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una folio útil, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA DAMORFE TESTIGO DE ASISTENCIA Lic. Karen Viridiana Castro Cisneros Lic. Oswaldo Duran Angeles

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DEL TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DESAPARECIDOS

DE LA REPUBLICA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DESAPARECIDOS





CONSTANCIA DE ACCESO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del seis de agosto de dos mil catorce, el suscrito licenciado **HIBERT CASTRO ARENAS**, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, fracción I, 2º, 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º, fracción I, inciso A) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y los demás relativos y aplicables de su Reglamento:-----

HACE CONSTAR

En la fecha y hora en que se actúa, se presentó ante esta Representación Social de la Federación el **C. DANIEL RODRIGUEZ DÍAZ**, adscrito a la Comisión Nacional de Seguridad, quien se identificó con la credencial Número **PF2014-149810**, expedida por la Secretaría de Gobernación, la cual lo acredita como "SUBOFICIAL"; mencionando que el motivo de su comparecencia es con la finalidad de consultar la totalidad de las constancias que integran la Averiguación Previa **AP: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, y estar en posibilidad de complementar la información necesaria que le permita seguir investigando los hechos que dieron origen a la misma hasta su conclusión, por tal motivo esta Representación Social de la Federación, le da acceso al expediente de mérito, haciéndole del conocimiento del contenido de dicho expediente y sobre lo cual versara la investigación de los hechos motivo de la presente indagatoria, haciendo constar lo anterior en términos del artículo 16 y 208 del Código Adjetivo Penal Federal, para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE

SUBOFICIAL

DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA Y  
DESAPARECIDAS

C. DANIEL RODRIGUEZ DÍAZ.

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN VIRIDIANA GAONA  
CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. CARMEN PATRICIA MAYA  
MORALES



DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA Y  
DESAPARECIDAS



